

HECHOS RELEVANTES

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. Consolidado

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.

Rut : 96.579.410-7

Por el período de seis meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2016, se produjeron e informaron los siguientes hechos relevantes:

- **Con fecha 22 de enero de 2016**, en Sesión Ordinaria N° 536, el Directorio de la Sociedad acordó designar a don Patricio Herrera Guerrero en el cargo de Gerente General de la compañía, a partir del día 01 de marzo de 2016.
- **Con fecha 27 de abril de 2016**, en Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., se trataron las materias y adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- Se aprobó el balance, memoria e informe de los auditores externos, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

2.- Se acordó que la política general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la Empresa.

3.- Se acordó distribuir utilidades.

4- Para el ejercicio financiero 2016 se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditores externos.

5.- Se designó al diario electrónico “El Mostrador” para las publicaciones del balance y demás comunicaciones que fueren pertinentes.

6.- Se informa que la empresa no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa. Además, se informó que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

Con fecha 27 de abril de 2016, en Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., se acordó lo siguiente:

1.- Aumentar el capital suscrito y pagado, ascendente a \$ 213.457.743.339, dividido en 16.499.168.445 acciones nominativas y sin valor nominal, resultante de la aprobación del balance por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, por la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de abril de 2016, a \$ 243.032.743.339, esto es en \$ 29.575.000.000, mediante la emisión de 1.969.273.354 acciones de pago, nominativas y sin valor nominal con un precio unitario de \$ 15,018230

2.- Modificar los artículos Quinto permanente y Primero Transitorio de los estatutos sociales, en los términos que siguen: i) "Artículo Quinto: El capital de la sociedad es la cantidad de \$ 243.596.437.016, dividido en 18.506.631.844 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, suscrito y pagado en parte y pendiente de suscribir y pagar como se indica en el artículo primero transitorio. No hay serie de acciones ni privilegios"; y ii) "Artículo Primero Transitorio: El capital de la sociedad asciende a \$243.596.437.016, dividido en 18.506.631.844 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en \$ 214.021.437.016 por el Fisco de Chile con 164.991.684 acciones y por CORFO con 16.537.358.490 acciones, y pendiente de suscribir y pagar, según lo siguiente:

En \$ 29.575.000.000 dividido en 1.969.273.354 acciones que serán íntegramente suscritas y pagadas por CORFO dentro del plazo máximo de 3 años a partir del 27 de abril de 2016, según aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2016.

3.- Facultar al Gerente General, don Patricio Herrera Guerrero y a don Oscar Celis Rozzi, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública en todo o parte el acta de esta Junta de Accionistas, y al portador de una copia o de un extracto autorizados de la misma, para que requiera las inscripciones, subinscripciones, y anotaciones que fueren pertinentes en los Registro de Comercio de los Conservadores competentes, así como la publicación en el Diario Oficial y demás que procedieren. Los apoderados antes referidos estarán asimismo facultados para otorgar en la misma forma antes indicada, las escrituras de aclaración o rectificación que sean necesarias de la presente acta.

Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.

Rut : 96.846.610-0

Por el período de seis meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2016, se produjeron e informaron los siguientes hechos relevantes:

- **Con fecha 22 de enero de 2016**, en Sesión Ordinaria N° 536, el Directorio de la Sociedad acordó designar a don Patricio Herrera Guerrero en el cargo de Gerente General de la compañía, a partir del día 01 de marzo de 2016.

- **Con fecha 13 de abril de 2016**, la Corporación de Fomento de la Producción procede a pagar la cantidad de 38.190.045 acciones nominativas, emitidas por ECONSSA CHILE S.A., equivalentes a \$ 563.693.677, con la transferencia de la totalidad de las acciones que CORFO posee en la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., esto es, 1.623.307.926 acciones. Con esto Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. alcanzó el 64,05% de la participación de Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A. Además con este pago se cumple lo acordado en la Décima Octava Junta Extraordinaria de Accionistas de la “Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.”, ECONSSA CHILE S.A. y lo establecido en el contrato de suscripción de acciones firmado con fecha 12 de enero de 2016.

- **Con fecha 27 de abril de 2016**, en Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., se trataron las materias y adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- Se aprobó el balance, memoria e informe de los auditores externos, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015.

2.- Se acordó que la política general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la Empresa.

3.- Se acordó distribuir utilidades.

4.- Se acordó las remuneraciones del Directorio.

5- Para el ejercicio financiero 2016 se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada, como auditores externos.

6.- Se designó al diario electrónico “El Mostrador” para las publicaciones del balance y demás comunicaciones que fueren pertinentes.

7.- Se informa que la empresa no ha celebrado contratos con partes relacionadas del Directorio y ejecutivos de la Empresa. Además, se informó que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

